



CUADRO SINOPTICO

NOMBRE DEL ALUMNO: FERNANDA PATRICIA HERNANDEZ DIAZ

NOMBRE DEL MAESTRO: LILIANA VILLEGRAS LOPEZ

MATERIA: PSICOPATOLOGÍA

TRABAJO: CUADRO SINOPTICO

PARCIAL: 1 ER MODULO

GRUPO: LPS19SSC0920-A

CUATRIMESTRE: 6º

UNIDAD III

Trastorno Obsesivo Compulsivo

El TOC se caracteriza por la presencia de obsesiones y/o compulsiones.



UNIDAD III

Trastorno dismórfico corporal

Históricamente conocido como dismorfofobia; están preocupados por uno o más defectos percibidos en su apariencia física, por lo que se ven feos, poco atractivos, anormales o deformes.

PREOCUPACIONES

pueden centrarse en una o varias zonas del cuerpo, más comúnmente en la piel (p. ej., la percepción de acné, cicatrices, líneas, arrugas, palidez).

el pelo (p. ej., "adelgazamiento del pelo" o "excesivo" vello facial o en el cuerpo) o la nariz (p. ej., el tamaño o la forma).

Sin embargo, cualquier área del cuerpo puede ser el foco de preocupación.

Dismorfia muscular

es una forma de trastorno dismórfico corporal que ocurre casi exclusivamente en los varones y consiste en la preocupación por la idea de que el cuerpo es demasiado pequeño o insuficientemente magro o musculado.

CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO

A Preocupación por uno o más defectos o imperfecciones percibidas en el aspecto físico que no son observables o parecen sin importancia a otras personas.

B En algún momento durante el curso del trastorno, el sujeto ha realizado comportamientos (p. ej., mirarse en el espejo, asearse en exceso, rascarse la piel, querer asegurarse de las cosas) o actos mentales (p. ej., comparar su aspecto con el de otros) repetitivos como respuesta a la preocupación por el aspecto.

C La preocupación causa malestar clínicamente significativo o deterioro en lo social, laboral u otras áreas importantes del funcionamiento.

D La alteración no se explica mejor por los síntomas de otro trastorno mental (p. ej., preocupaciones excesivas, como en el trastorno de ansiedad generalizada; preocupación por el aspecto, como en el trastorno dismórfico corporal; dificultad de deshacerse o renunciar a las posesiones, como en el trastorno de acumulación).

UNIDAD III

Trastorno de acumulación

La característica esencial del trastorno de acumulación son las dificultades persistentes para deshacerse o separarse de las posesiones, independientemente de su valor real.

CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO



UNIDAD III

Tricotilomanía

La característica esencial de la tricotilomanía (trastorno de arrancarse el pelo) es el acto recurrente de arrancarse el propio pelo.

CONSIDERE

mientras que los sitios menos comunes son el vello axilar, el facial, el púbico y el de las regiones perirectales.

El acto de arrancarse el pelo puede aparecer en forma de episodios breves repartidos durante todo el día o en períodos menos frecuentes, pero más sostenidos, de horas de duración, y tales tirones de pelo pueden durar meses o años.

CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO

A Arrancarse el pelo de forma recurrente, lo que da lugar a su pérdida

B Intentos repetidos de disminuir o dejar de arrancar el pelo.

C Arrancarse el pelo causa malestar clínicamente significativo o deterioro en lo social, laboral u otras áreas importantes del funcionamiento.

D El hecho de arrancarse el pelo o la pérdida del mismo no se puede atribuir a otra afección médica (p. ej., una afección dermatológica).

E La acumulación no se puede atribuir a otra afección médica (p. ej., lesión cerebral, enfermedad cerebrovascular, síndrome de Prader-Willi). E La acumulación no se explica mejor por los síntomas de otro trastorno mental (p. ej., obsesiones en el trastorno obsesivo-compulsivo, disminución de la energía en el trastorno de depresión mayor, delirios en la esquizofrenia u otros trastornos psicóticos, déficit cognitivo en el trastorno neurocognitivo mayor, disminución del interés en los Trastornos del espectro autista).

El acto de arrancar el pelo puede afectar a cualquier región del cuerpo en la que crezca pelo; las localizaciones más frecuentes son el cuero cabelludo, las cejas y los párpados

UNIDAD III

Trastorno de excoriación

La característica esencial del trastorno de excoriación (rascarse la piel) es el rascado recurrente de la propia piel.



UNIDAD III

Trastorno obsesivo compulsivo y relacionados debido a otra afección médica

Es la presencia de síntomas obsesivo-compulsivos significativos y afines cuya mejor explicación es que son consecuencia fisiopatológica directa de otra afección médica

SINTOMAS

pueden consistir en obsesiones prominentes, compulsiones, preocupaciones por la apariencia, acumulación, arrancarse el pelo, pellizcarse la piel o cualquier otra conducta repetitiva y centrada en el cuerpo

se debería descartar que los síntomas no se puedan explicar mejor por otro trastorno mental.

El diagnóstico no se establece si los síntomas obsesivo compulsivos y afines aparecen únicamente durante el transcurso de un delirium. Los síntomas obsesivo-compulsivos y afines deben provocar un malestar clínicamente significativo o deterioro social, laboral o de cualquier otra área importante para el individuo

CRITERIOS DE DIAGNOSTICO

A
Las obsesiones, compulsiones, preocupaciones por el aspecto, acumulación, rascarse la piel, arrancarse el pelo, otros comportamientos repetitivos centrados en el cuerpo u otros síntomas característicos del trastorno obsesivo-compulsivo y trastornos relacionados predominan en el cuadro clínico.

B
Existen pruebas a partir de la historia clínica, la exploración física o los análisis de laboratorio de que la alteración es la consecuencia fisiopatológica directa de otra afección médica

C
La alteración no se explica mejor por otro trastorno mental

D
La alteración no se produce exclusivamente durante el curso de un delirium. E. La alteración causa malestar clínicamente significativo o deterioro en lo social, laboral u otras áreas importantes del funcionamiento.

UNIDAD III

Trastorno de apego reactivo

El trastorno de apego reactivo de la lactancia o la primera infancia se caracteriza por un patrón de conductas de apego notablemente alterado e inadecuado para el desarrollo, en el que el niño raramente recurre a una figura de apego para su comodidad, apoyo, protección y crianza.

CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO

- CARACTERÍSTICA
- el trastorno se caracteriza por la ausencia de búsqueda del consuelo que sería de esperar y por la falta de respuesta a las conductas de consuelo.
- muestran una expresión ausente o disminuida de las emociones positivas durante las interacciones nutritarias con sus cuidadores.
- Patrón constante de comportamiento inhibido, emocionalmente retraído hacia los cuidadores adultos, que se manifiesta por las dos características siguientes:
1. El niño raramente o muy pocas veces busca consuelo cuando siente malestar.
 2. El niño raramente o muy pocas veces se deja consolar cuando siente malestar.
- Alteración social y emocional persistente que se caracteriza por uno o más de los síntomas siguientes:
1. Reacción social y emocional mínima a los demás.
 2. Afecto positivo limitado.
 3. Episodios de irritabilidad, tristeza o miedo inexplicado que son evidentes incluso durante las interacciones no amenazadoras con los cuidadores adultos.
- El niño ha experimentado un patrón extremo de cuidado insuficiente como se pone de manifiesto por una o más de las características siguientes:
1. Negligencia o carencia social que se manifiesta por la falta persistente de tener cubiertas las necesidades emocionales básicas para disponer de bienestar, estímulo y afecto por parte de los cuidadores adultos.
 2. Cambios repetidos de los cuidadores primarios que reducen la oportunidad de elaborar un apego estable (p. ej., cambios frecuentes de la custodia).
 3. Educación en contextos no habituales que reduce en gran medida la oportunidad de establecer un apego selectivo (p. ej., instituciones con un número elevado de niños por cuidador).
- Se supone que el factor cuidado del Criterio C es el responsable de la alteración del comportamiento del Criterio A (p. ej., las alteraciones del Criterio A comienzan cuando falta el cuidado adecuado del Criterio C).
- No se cumplen los criterios para el trastorno del espectro autista
- El trastorno es evidente antes de los 5 años
- El niño tiene una edad de desarrollo de al menos 9 meses.

UNIDAD III

Trastorno de relación social desinhibida

Este comportamiento demasiado familiar traspasa los límites sociales de la cultura.

CARACTERÍSTICA

es un patrón de comportamiento que implica un comportamiento culturalmente inapropiado, demasiado familiar con personas relativamente extrañas.

Patrón de comportamiento en el que un niño se aproxima e interacciona activamente con adultos extraños y presenta dos o más de las características siguientes:

1. Reducción o ausencia de reticencia para aproximarse e interaccionar con adultos extraños.
2. Comportamiento verbal o físico demasiado familiar (que no concuerda con lo aceptado culturalmente y con los límites sociales apropiados a la edad).
3. Recurre poco o nada al cuidador adulto después de una salida arriesgada, incluso en contextos extraños.
4. Disposición a irse con un adulto extraño con poca o ninguna vacilación.

Los comportamientos del Criterio A no se limitan a la impulsividad (como en el trastorno por déficit de atención/hiperactividad), pero incluyen un comportamiento socialmente desinhibido.

CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO

El niño ha experimentado un patrón extremo de cuidado insuficiente, como se pone de manifiesto por una o más de las características siguientes:

1. Negligencia o carencia social que se manifiesta por la falta persistente de tener cubiertas las necesidades emocionales básicas para disponer de bienestar, estímulo y afecto por parte de los cuidadores adultos.
2. Cambios repetidos de los cuidadores primarios que reducen la oportunidad de elaborar un apego estable (p. ej., cambios frecuentes de la custodia).
3. Educación en contextos no habituales que reduce en gran medida la oportunidad de establecer un apego selectivo (p. ej., instituciones con un número elevado de niños por cuidador)

Se supone que el factor cuidado del Criterio C es el responsable de la alteración del comportamiento del Criterio A (p. ej., las alteraciones del Criterio A comienzan tras el cuidado patógeno del Criterio C)

El niño tiene una edad de desarrollo de al menos 9 meses

UNIDAD III

Trastorno de estrés postraumático

La presentación clínica del TEPT varía. En algunos individuos se basa en la reexperimentación del modo, y pueden predominar los síntomas emocionales y de comportamiento.

CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO

La presentación clínica del TEPT varía. En algunos individuos se basa en la reexperimentación del modo, y pueden predominar los síntomas emocionales y de comportamiento.

Exposición a la muestra, tanto por el contacto visual, por voz real o generativa, en un solo tramo de las formas siguientes:

1. Experiencia directa del suceso(s) traumáticos;
2. Presencia directa del suceso(s) traumáticos a otros;
3. Conocimiento de que el suceso(s) traumáticos ha ocurrido a un familiar próximo o a un amigo cercano. En los casos de amistades o realidad de muerte de un familiar lejano, el conocimiento ha de haber sido visto o escuchado;
4. Exposición repetida e intensiva a detalles recurrentes del suceso(s) traumáticos (p. ej., material que trae imágenes vívidas, palabras representativas, respuestas a situaciones pasadas);
Nota: El criterio A4 no se aplica a la exposición a través de medios electrónicos, televisión, películas o fotografías, informes que ilustran exposición en el trabajo.

Presencia de uno (o más) de los síntomas de trastorno siguientes asociados al suceso(s) traumáticos, que comienzan o empeoran después del suceso(s) traumático(s):

1. Recuerdos angustiosos recurrentes, intrusivos e invasores del suceso(s) traumáticos. Nota: Si los niños de 5 años o menos presentan imágenes repetitivas en las que se incluyen temas o aspectos del suceso(s) traumáticos;
2. Sueños angustiosos recurrentes en los que el contenido pertenece al efecto del suceso(s) traumáticos (el suceso(s) traumáticos). Nota: En los niños, pueden suceder sueños atemorizantes o conmocionados;
3. Reacciones disociativas (p. ej., imágenes retrospectivas en las que el suceso tiene cierta continuidad o se repite sin sucesos traumáticos). Estas reacciones se pueden producir de forma continua, y la experiencia más intensa es una pérdida completa de conciencia del suceso presente.)

Estados persistentes de estrés/dolor asociados al suceso(s) traumáticos, que comienzan tras el suceso(s) traumáticos, como se pone de manifiesto por una o las dos características siguientes:

1. Ansiedad o estrés para evitar recordar, pensamientos o sentimientos angustiantes acerca de eventos/situaciones asociados al suceso(s) traumáticos;
2. Evitación o estrés para evitar recordaraciones externas (sentir, oír, ver, conversaciones, actividades, objetos, situaciones) que despiertan recuerdos, pensamientos o sentimientos angustiantes acerca o estrechamente asociados al suceso(s) traumáticos;

Alteraciones negativas cognitivas y de modo de funcionamiento asociadas al suceso(s) traumáticos, que comienzan o empeoran después del suceso(s) traumáticos, entre los cuales se incluyen los siguientes:

1. Incapacidad de recordar un aspecto importante del suceso(s) traumáticos (dolor, impacto y/o respuesta a la exposición desactivada y/o a otros factores contra una fuerte tensión, dolor o estrés);
2. Cogniciones o expectativas negativas persistentes y exageradas sobre uno mismo, los demás o el mundo (p. ej., "Estoy mal", "No puedo confiar en nadie", "El mundo es muy peligroso", "Ninguno los lleva las dietas correctas");
3. Percepción distorsionada persistente de la causa o las consecuencias del suceso(s) traumáticos (que hace que el individuo se acabe a él mismo o a los demás);
4. Estado ansioso/negativo persistente (p. ej., miedo, terror, enfado, culpa o vergüenza);
5. Diminución importante del interés o la participación en actividades significativas;
6. Sentimiento de desprecio o apartamiento de los demás;
7. Incapacidad persistente de experimentar emociones positivas (p. ej., felicidad, satisfacción o sentimientos amistosos).

Alteración importante de la alerta y reactividad asociada al suceso(s) traumáticos, que comienza o empeora después del suceso(s) traumáticos, como se pone de manifiesto por una o más de las características siguientes:

1. Comportamiento irritable y agresivo de forma poco proporcional que no se explica únicamente como respuesta a la situación percibida o dirigida;
2. Compulsiones (rituales obsesivos o compulsivos).

UNIDAD III

Trastorno de estrés postraumático

La presentación clínica del TEPT varía. En algunos individuos se basa en la reexperimentación del crimen, y pueden justificarse los síntomas emocionales y de comportamiento.

CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO

en el desarrollo de síntomas angustiosos tras la exposición a uno o más eventos traumáticos.

CARACTERÍSTICA

La presentación clínica del TEPT varía. En algunos individuos se basa en la reexperimentación del crimen, y pueden justificarse los síntomas emocionales y de comportamiento.

Exposición a la muestra, menor gravedad y/o menor duración, ya sea real o simbólica, en uno o más de las formas siguientes:

1. Experiencia directa del suceso(s) traumático(s).
2. Conocimiento de que el suceso(s) traumático(s) ha asistido una persona cercana a un amigo íntimo. En los casos de amenaza o maltrato muestra de un familiar o amigo, el suceso(s) ha de haber sido violento o asesinato.
3. Exposición repetida e intensa a detalles impuestos del suceso(s) traumático(s), p. ej., noticias que recogen temas humanos; películas repetidamente expuestas a detalles del suceso(s) infantil.

Nota: Si Criterion A se aplica a la exposición a través de medios de descripción, televisión, películas o fotografías, a menos que esta exposición esté relacionada con el trabajo.

Presencia de uno o más de los síntomas de trastorno siguiente(s) asociados al suceso(s) traumático(s), que comienzan después del suceso(s) traumático(s):

1. Recuerdos y argumentos recurrentes, invasivos e intrusivos del suceso(s) traumático(s). Pueden ser los niños mayores de 6 años, se pueden producir juntos repetitivo en los que no despiertan miedo ni asco por el suceso(s) traumático(s).
2. Sueños intrusivos recurrentes en los que el suceso(s) traumático(s) es el elemento centralizado con el suceso(s) traumático(s). Nota: En los niños, pueden suceder sueños intermitentes sin contenido traumático.
3. Reacciones disociativas (p. ej., evadir retroprocesamiento que el suceso(s) traumático(s) se repite o se repite el suceso(s) traumático(s); datos recientes se pueden producir desmemoria y la persona más adentro de una persona o en otra dimensión del suceso(s) traumático(s)).

Exhibición persistente de sintomatología de humor o trastorno(s), que comienza tras el suceso(s) traumático(s), como un grupo de manifestaciones o una o dos características siguientes:

1. Estallidos o ataques para evitar recordar, pensamientos, o sentimientos angustiosos acerca o retroprocesamiento asociados al suceso(s) traumático(s).
2. Exhibición o ataques para evitar recordar sentimientos aversivos (pánico, ataques, somnolencias, actividad, objeos, situaciones) que despiertan recordar, pensamientos o sentimientos angustiosos acerca o retroprocesamiento asociados al suceso(s) traumático(s).

Alteraciones negativas cognitivas y del estado de ánimo asociadas al suceso(s) traumático(s), que comienzan después del suceso(s) traumático(s), como se pone de manifiesto por dos o más de las características siguientes:

1. Incapacidad de recordar un aspecto importante del suceso(s) traumático(s) (total o parcialmente) o errónea distorsión y/o otros factores como amnesia, confusión, alucinación, dragos).
2. Cogniciones negativas persistentes y recuperadas sobre uno mismo, los demás o el mundo (p. ej., "soy mal", "No puedo controlar mi vida", "El mundo es muy peligroso", "Soy un cobarde/demente").
3. Percepción o retroprocesamiento persistente de la causa o las consecuencias del suceso(s) traumático(s) que hace que el individuo se acuse a si mismo o a los demás.
4. Estado anímico negativo persistente (p. ej., miedo, terror, ira, tristeza, culpa, vergüenza).
5. Diminución importante del interés o la participación en actividades significativas.
6. Sentimiento de desapego o extrañamiento de los demás.
7. incapacidad persistente de experimentar sensaciones positivas (p. ej., felicidad, satisfacción o sentimientos amorosos).

Alteración importante de la alerta y reactividad asociada al suceso(s) traumático(s), que comienza o intensifica después del suceso(s) traumático(s), como se pone de manifiesto por dos o más de las características siguientes:

1. Comportamiento irritable y arrebatado de forma constante o ira/angustia persistente (el que se expresa típicamente como agresión verbal o física contra personas u objetos).
2. Comportamiento irruptivo y autoagresivo.
3. Hipervigilancia.
4. Respuesta de sistema(s) aumentada.
5. Problemas de concentración.
6. Alteración del sueño (p. ej., dificultad para conciliar o mantener el sueño, o sueños intrusivos).

La duración de la alteración (Criterion B, C, D y E) es superior a un mes.

UNIDAD III

Trastorno de estrés postraumático

La presentación clínica del TEPT varía. En algunos individuos, se basa en la reexperimentación del trauma, y pueden predominar los síntomas avasallantes y de comportamiento.

CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO

CHARACTERÍSTICA

en el desarrollo de síntomas específicos tras la exposición a uno o más eventos traumáticos.

La presentación clínica del TEPT varía. En algunos individuos se basa en la reexperimentación del trauma, y pueden predominar los síntomas avasallantes y de comportamiento.

Espontánea o a la muerte, lesión grave o violencia sexual, ya normal o amenazante, en una (o más) de las formas siguientes:

1. Experiencia directa del suceso(s) o testigo(s) a él.
2. Conocimiento de que el suceso(s) traumático(s) ha ocurrido a un familiar próximo o a un amigo/tríntimo. En los casos de amenaza o violencia de muerte de un familiar o amigo, el suceso(s) puede haber sido violento o accidental.
3. Exposición repetida o extrema a detalles repugnantes del suceso(s) traumático(s) (p. ej., asesinatos que recogen restos humanos; policias repentinamente expuestos a detalles del muerto infantil).

Nota: El Criterion A no se aplica a la exposición a través de medios electrónicos, televisión, películas o fotografías, a menos que esta exposición esté relacionada con el trastorno.

Presencia de uno (o más) de los criterios de intrusión/agresión asociados al suceso(s) traumático(s), que comienzan después del suceso(s) traumático(s).

1. Recuerdos angustiosos recurrentes, involuntarios e intrusivos del suceso(s) traumático(s). Nota: En los niños menores de 5 años, se pueden producir sueños repetitivos en los que se proveen temas o aspectos del suceso(s) traumático(s).
2. Sueños angustiosos recurrentes en los que el contenido y/o el afecto del sueño está relacionado con el suceso(s) traumático(s). Nota: En los niños, pueden tener sueños abstracciones sin contenido recordable.

3. Reacciones disociativas (p. ej., imágenes retrospectivas en las que el sujeto tiene la sensación de que se repite el suceso(s) traumático(s)). Nota: Recuerdos se pueden producir de forma continua, y la respuesta más normal es una plena comprensión de lo que el suceso(s) traumático(s) significa.

Situaciones persistentes de estímulos asociados al suceso(s) traumático(s), que comienzan después del suceso(s) traumático(s), como se pone de manifiesto por uno o más de las características siguientes:

1. Sustancia o estímulos para evadir recuerdos, pensamientos o sentimientos angustiosos acerca o intensamente asociados al suceso(s) traumático(s).
2. Sustancia o estímulos para evitar recordarlos en sueños (personas, lugares, conversaciones, actividades, objetos, situaciones) que despiertan recuerdos, pensamientos o sentimientos angustiosos acerca o intensamente asociados al suceso(s) traumático(s).

Alteraciones negativas cognitivas y de estado de ánimo asociadas al suceso(s) traumático(s), que comienzan o empeoran después del suceso(s) traumático(s), como se pone de manifiesto por dos (o más) de las características siguientes:

1. Incapacidad de recordar un aspecto importante del suceso(s) traumático(s) (debido típicamente a amnesia dissociativa y/o a otros factores como una lesión cerebral, alcohol o drogas).
2. Creencias o expectativas negativas y persistentes y exageradas sobre uno mismo, los demás o el mundo (p. ej., "Soy malo", "No puedo confiar en nadie", "El mundo es muy peligroso", "Tengo los nervios demasiado").
3. Percepción distorsionada por el miedo o las consecuencias del suceso(s) traumático(s) que hace que el individuo se acabe a sí mismo y los demás.
4. Estado ansioso o retraso persistente (p. ej., tensión, temor, actividad, culpa o vergüenza).
5. Intensificado miedo del sujeto o la participación en actividades significativas.
6. Sentimiento de desapego o alejamiento de los demás.
7. Incapacidad persistente de experimentar emociones positivas (p. ej., felicidad, satisfacción o contentamiento).

Alteración importante de la alerta y reactividad asociada al suceso(s) traumático(s), que comienza o empeora después del suceso(s) traumático(s), como se pone de manifiesto por dos (o más) de las características siguientes:

1. Comportamiento irritable y agresivo de forma poco o ninguna provocación; que se expresan típicamente como agresión verbal o física contra personas u objetos.
2. Comportamiento impulsivo o autoagresivo.
3. Hiperactividad.
4. Respuesta de sistema nervioso simpático.
5. Problemas de concentración.
6. Alteración del sueño (p. ej., dificultad para conciliar o mantener el sueño, o sueños intrusivos).

Liberación de la alteración (Criterion B, C, D y E) en respuesta a un me-

UNIDAD III

Trastorno de estrés postraumático

La presentación clínica del TEPT varía. Un agujero en el suelo se basa en la respuesta inmediata del sujeto, y pueden predominar los síntomas emocionales y de comportamiento.

CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO

- En el desarrollo de los trastornos específicos trae expresión a uno o más eventos traumáticos.
- CHARACTERÍSTICAS**
- La presentación clínica del TEPT varía. En algunos individuos se basa en la respuesta inmediata del sujeto, y pueden predominar los síntomas emocionales y de comportamiento.
- Expresión a la muestra. Los síntomas de violencia sexual, ya sea real o simbólica, en una forma de los siguientes:
1. Experiencia directa del suceso(s) traumáticos(s).
 2. Presencia directa del suceso(s) traumáticos(s) o oyentes.
 3. Conocimiento de que el suceso(s) traumáticos(s) ha ocurrido a un familiar próximo o a un amigo íntimo. En los casos de amistad o realidad de muerte de un familiar o amigo, el suceso(s) ha de haber sido violento o accidental.
 4. Exposición repetida o excesiva a detalles repulsivos del suceso(s) traumáticos(s) (p. ej., imágenes perturbadoras, historias, periódicos, reportajes de televisión, etc.). Nota: El criterio A(b) no aplica a la exposición a temas de violencia sexual, televisivas, películas, fotografías, a menos que esta exposición esté relacionada con el trabajo.
- Presentación de uno o más de los síntomas de intrusión inmediatos asociados al suceso(s) traumáticos(s), que comienzan después del suceso(s) traumáticos(s):
1. Recuerdos angustiosos recurrentes, incluyendo sueños o visiones del suceso(s) traumáticos(s), hasta el punto de interferir con las actividades diarias, se pueden producir juegues repetitivos en los que se representan los aspectos del suceso(s) traumáticos(s).
 2. Sueños angustiosos recurrentes en los que el contenido y/o el efecto del sueño está relacionado con el suceso(s) traumáticos(s). Nota: Los sueños, pueden suceder también sin contenido relacionado.
 3. Recuerdos desactivados (p. ej., recordar retrospectivamente) en los que el sujeto siente o actúa como si viviera de nuevo el suceso(s) traumáticos(s). Estas reacciones se pueden producir de forma continua, y la suspensión más extensa es una perdida completa de conciencia del suceso(s) presentes.
- Experiencia persistente de estímulos asociados al suceso(s) traumáticos(s), que comienza tras el suceso(s) traumáticos(s), incluyendo manifestaciones por vía de los días o características siguientes:
1. Evitación o esfuerzos para evitar recuerdos, pensamientos o sentimientos angustiosos asociales a actividad asociadas al suceso(s) traumáticos(s).
 2. Evitación o esfuerzos para evitar situaciones, pensamientos o sentimientos angustiosos, situaciones, actividades, objetos, situaciones que despiertan recuerdos, pensamientos o sentimientos angustiosos acerca o estrechamente asociados al suceso(s) traumáticos(s).
- Alteraciones cognitivas y del sentido de identidad asociadas al suceso(s) traumáticos(s), que comienzan o se mantienen después del suceso(s) traumáticos(s), como se pone de manifiesto por dos o más de las características siguientes:
1. Incapacidad de recordar un aspecto importante del suceso(s) traumáticos(s), probablemente en forma de dissociación y no a través de hechos como una lesión cerebral, alcohol o drogas.
 2. Giovani o esfuerzo por negar, persistente e inútil, imágenes sobre uno mismo, los demás o el mundo (p. ej., "No soy malo", "No puedo confiar en nadie", "El mundo es muy peligroso", "Hecho los mejores dibujos").
 3. Percepción distorsionada de la causa o las consecuencias del suceso(s) traumáticos(s) que hace que el individuo se acerque al mismo o a los demás.
 4. Estado emocional negativo persistente (p. ej., miedo, terror, ira, tristeza o vergüenza).
 5. Diminución importante del interés o la participación en actividades significativas.
 6. Sentimiento de desapego o extracción de los demás.
 7. Incapacidad para sentirse o experimentar emociones positivas (p. ej., felicidad, satisfacción o sentimientos amorosos).
- Alteración importante de la alerta y reactividad asociada al suceso(s) traumáticos(s), que comienza o empeora después del suceso(s) traumáticos(s), como se pone de manifiesto por dos o más de las características siguientes:
1. Comportamiento irritable y agresivo de forma más frecuente o en una proporción que se expresa típicamente como agresión verbal o física contra personas u objetos.
 2. Comportamiento impulsivo o autodestructivo.
 3. Hiperactividad.
 4. Respuesta de sobresalto exagerada.
 5. Problemas de concentración.
 6. Alteración del sueño (p. ej., dificultad para conciliar o continuar el sueño, o insomnio repetido).
- La duración de la alteración (Criterios B, C, D y E) es superior a un mes.
- La alteración causa molestia clínicamente significativa o deterioro en la social, laboral u otras áreas importantes del funcionamiento.
- La alteración no puede atribuirse a los efectos fisiológicos de una sustancia (p. ej., medicamento, alcohol) o otra afección médica.

UNIDAD III

Trastorno de estrés agudo

puede variar según la persona, pero normalmente implica una respuesta de ansiedad que incluye alguna forma de revivir el suceso traumático o de reactividad al suceso traumático.

CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO

CARACTERÍSTICA

La característica esencial del trastorno de estrés agudo es el desarrollo de síntomas característicos con una duración de 2 días a 1 mes tras la experiencia de una o más eventos traumáticos.

SINTOMAS

Los síntomas traumáticos que se experimentan son directamente causados, aunque no se limitan estos, lo importante es la guerra contra comparación a cuál la amenaza o el suceso evocador personal (p. ej., la violencia sexual, la agresión física, el combate activo, el abuso).

En algunos individuos puede predominar una presentación disociativa o somática, aunque otros personas suelen manifestar una fuerte reactividad emocional o fisiológica en respuesta a los recuerdos del trauma.

El cuadro clínico de síntomas se debe presentar durante al menos los 2 días posteriores al evento traumático y sólo se puede diagnosticar hasta 1 mes después del suceso.

Los síntomas que se producen inmediatamente después de los hechos, para su presentación se produce antes de los 2 días, no cumplen los criterios de trastorno de estrés agudo.

Exposición al trauma, incluyendo violencia sexual, ya sea real o amenazada, en un solo evento) de las formas siguientes:

1. Experiencia directa del suceso/trauma vivido.

2. Presentación directa del suceso/trauma visto o oido.

3. Conocimiento de que el suceso/trauma visto o oido ha ocurrido a un familiar próximamente o a un amigo íntimo.

Nota: En los casos de amenaza o violencia de muestra de un familiar o amigo íntimo, ha de haber sido violenta o accidental.

4. Exposición repetida o indirecta a detalles repulsivos del suceso/trauma visto o oido (p. ej., viéndolo que malogran mucha humanos, policiía repetidamente expuestas a detalles del suceso/trauma).

Nota: Esto no se aplica a la exposición a través de medios audiovisuales, televisión, películas o fotografías, ni tiene que esta exposición estar relacionada con el trastorno.

Presentar de nuevo (o más) los síntomas siguientes de alguna de las cinco categorías de:

conmoción, estrado de ánimos negativos, disociación, reacciones y ansiedad, que continúan o empeoran después del suceso/trauma/catastrofe. Síntomas de estrés crónico.

1. Recuerdos angustiosos recientes o recuerdos, invasores y persistentes.

2. Sueños angustiosos recurrentes en los que el contenido y/o el afecto del sueño están relacionado con el suceso. Nota: En los sueños, pueden suceder cambios alternativos entre contenido reciente.

3. Recuerdos dissociativos (p. ej., exterior, retroalimentación) en los que el individuo parece no actuar como si se repitiera el suceso/traumático, disociaciones no pueden producirse de forma consciente, y la expresión más intensa es una pérdida completa de conciencia del entorno presente (fuga). Los sueños, la representación espontánea del trastorno puede tener lugar en el sueño.

4. Miedo o pánico intenso o prolongado. Síntomas fisiológicos importantes en respuesta a factores internos o externos que simbolizan o se parecen a un aspecto del suceso/trauma/catastrofe. Estrado de ánimos negativos.

5. Incapacidad persistente de experimentar sentimientos positivos (p. ej., felicidad, amor, alegría o sentimientos amistosos). Síntomas dissociativos;

6. Sensación de la realidad alterada: desorientación o filtración intelectual (p. ej., ver la Luna llena desde la perspectiva de un niño, sentir pánico, sentir miedos,

fugas).

7. Incapacidad de recordar un aspecto importante del suceso/traumático o detalle (particularmente a anterioridad o intensidad) y/o a otros factores como una sensación constante, estrés crónico, estrés agudo, síntomas de estrés.

8. Dificultad para evitar recuerdos, pensamientos angustiosos, sentimientos e intensamente asociados al suceso/traumático.

9. Dificultad para evitar recordatorios externos (personas, lugares, conversaciones, actividades, objetos, situaciones) que despiertan recuerdos, sentimientos o sentimientos angustiosos acerca del suceso/traumático o asociados al suceso/traumático. Síntomas de alerta (pánico).

10. Alteración del sueño (p. ej., dificultad para conciliar o continuar el sueño, insomnio).

11. Comparaciones irracionales y anhelos de huir (compara o ninguna posibilidad) que se expresan típicamente como agresión verbal o física contra personas u objetos.

12. Hipervigilancia.

13. Problemas con la concentración.

14. Respuesta de autorreferencia exagerada.

La duración del trastorno (síntomas del criterio B) es de tres días a un mes después de la exposición al trauma. Nota: Los síntomas comienzan en general inmediatamente después del trauma, pero es necesario que persistan al menos durante tres días y hasta un mes para cumplir los criterios del trastorno.

La alteración causa malestar clínicamente significativo o disminuye en la social, laboral u otras áreas importantes del funcionamiento.

La alteración no se puede atribuir a los efectos biológicos de una sustancia (p. ej., medicamentos o alcohol) u otra afección médica (p. ej., maniobra quirúrgica leve) y no se explica mejor por un trastorno preexistente.

UNIDAD III

Trastorno de adaptación

La presencia de síntomas emocionales o comportamentales en respuesta a un factor de estrés identificable es la característica esencial de los trastornos de adaptación.

CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO

factor de estrés puede ser un solo evento (p. ej., el fin de una relación sentimental) o puede haber múltiples factores de estrés (p. ej., serias dificultades en los negocios y los problemas maritales).

FACTORES

Los factores estresantes pueden ser recurrentes (p. ej., asociados a las crisis temporales de un negocio, unas relaciones sexuales insatisfactorias) o continuos (p. ej., una enfermedad dolorosa persistente con aumento de la discapacidad, vivir en un vecindario con alta criminalidad).

Los factores de estrés pueden afectar a un solo individuo, a una familia entera, o a un grupo más grande o comunidad (p. ej., un desastre natural).

Los trastornos de adaptación se pueden diagnosticar después de la muerte de un ser querido, cuando la intensidad, la calidad o la persistencia de las reacciones de duelo superan lo que normalmente cabría esperar, teniendo en cuenta las normas culturales, religiosas o apropiadas para la edad.⁵

Desarrollo de síntomas emocionales o del comportamiento en respuesta a un factor o factores de estrés identificables que se producen en los tres meses siguientes al inicio del factor(es) de estrés.

Estos síntomas o comportamientos son clínicamente significativos, como se pone de manifiesto por una o las dos características siguientes:
1. Malestar intenso desproporcionado a la gravedad o intensidad del factor de estrés, teniendo en cuenta el contexto externo y los factores culturales que podrían influir en la gravedad y la presentación de los síntomas.
2. Deterioro significativo en lo social, laboral u otras áreas importantes del funcionamiento.

La alteración relacionada con el estrés no cumple los criterios para otro trastorno mental y no es simplemente una exacerbación de un trastorno mental preexistente.

Los síntomas no representan el duelo normal.

La alteración no se puede atribuir a los efectos fisiológicos de una sustancia (p. ej., medicamento o alcohol) u otra afección médica (p. ej., traumatismo cerebral leve) y no se explica mejor por un trastorno psicótico breve.

A

B

C

D

E

UNIDAD III

Trastorno de identidad dissociativa

Es la presencia de dos o más estados de personalidad distintos o una experiencia de posesión.

CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO

- A. Perturbación de la identidad que se caracteriza por dos o más estados de la personalidad bien definidos, que se puede describir en algunas culturas como una experiencia de posesión. La perturbación de la identidad implica una discontinuidad importante del sentido del yo y del sentido de la entidad, acompañado de alteraciones relacionadas del afecto, el comportamiento, la conciencia, la memoria, la percepción, el conocimiento y/o el funcionamiento sensitivo-motor. Estos signos y síntomas pueden ser observados por parte de otras personas o comunicados por el individuo.
- B. Lapsos recurrentes en la memoria de acontecimientos cotidianos, información personal importante y/o sucesos traumáticos incompatibles con el olvido ordinario.
- C. Los síntomas causan malestar clínicamente significativo o deterioro en lo social, laboral u otras áreas importantes del funcionamiento.
- D. La alteración no es una parte normal de una práctica cultural o religiosa ampliamente aceptada. Nota: En los niños, los síntomas no deben confundirse con la presencia de amigos imaginarios u otros juegos de fantasía.
- E. Los síntomas no se pueden atribuir a los efectos fisiológicos de una sustancia (p. ej., laguna mental o comportamiento caboclo durante la intoxicación alcohólica) u otra afección médica (p. ej., epilepsia parcial compleja).

CARACTERÍSTICA

En muchos casos de trastorno de identidad dissociativa en forma de posesión y en una pequeña proporción de casos sin manifestación de posesión son muy evidentes las manifestaciones de las identidades alternativas.

Cuando no se observan directamente los estados de personalidad alternativa, el trastorno puede ser identificado por dos grupos de síntomas: 1) las alteraciones repentinas o la discontinuidad sobre el sentido del yo y el sentido de la entidad y 2) las amnesias dissociativas recurrentes.

Los individuos con trastorno de identidad dissociativa pueden referir la sensación de que, de repente, se han convertido en observadores despersonalizados de su "propio" discurso y acciones, y que pueden sentirse impotentes para detenerlos (sentido del yo).

Los individuos con trastorno de identidad dissociativa varían en su conciencia y actitud hacia sus amnesias.

Los trastornos de adaptación se pueden diagnosticar después de la muerte de un ser querido, cuando la intensidad, la calidad o la persistencia de las reacciones de duelo superan lo que normalmente cabría esperar, teniendo en cuenta las normas culturales, religiosas o apropiadas para la edad.

la manifestación o no de estos estados de personalidad varía en función de la motivación psicológica, el nivel actual de estrés, la cultura, los conflictos internos y dinámicos y la tolerancia emocional.

UNIDAD III

Amnesia dissociativa

es una incapacidad para recordar información importante autobiográfica que: 1) debe almacenarse con éxito en la memoria, y 2) normalmente sería recordada fácilmente.

CARACTERÍSTICA

amnesia localizada

La amnesia dissociativa se diferencia de las amnesias permanentes debido al daño neurobiológico o a la toxicidad que impiden el almacenamiento de memoria o la recuperación, ya que siempre es potencialmente reversible porque la memoria ha sido almacenada con éxito.

amnesia selectiva

Es la incapacidad de recordar hechos durante un periodo restringido de tiempo, y constituye la forma más común de amnesia dissociativa. La amnesia localizada puede ser más amplia que la amnesia para un solo evento traumático (p. ej., meses o años de abuso durante la infancia o una guerra intensa).

amnesia generalizada

El individuo puede recordar algunos, pero no todos, los eventos durante un periodo de tiempo circunscrito. Por lo tanto, el individuo puede recordar parte de un evento traumático pero no otras partes. Algunas personas informan de ambas amnesias, localizada y selectiva.

Esta pérdida total de la memoria que abarca toda la vida del individuo y es infrecuente. Los individuos con amnesia generalizada pueden olvidar su identidad personal.

CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO

A

Incapacidad de recordar información autobiográfica importante, generalmente de naturaleza traumática o estresante, que es incompatible con el olvido ordinario.
Nota: La amnesia dissociativa consiste la mayoría de veces en amnesia localizada o selectiva de un suceso o sucesos específicos, o amnesia generalizada de la identidad y la historia de vida.

B

Los síntomas causan malestar clínicamente significativo o deterioro en lo social, laboral u otras áreas importantes del funcionamiento.

C

La alteración no se puede atribuir a los efectos fisiológicos de una sustancia (p. ej., alcohol u otra droga, un medicamento) u otra afección neurológica o médica (p. ej., epilepsia parcial compleja, amnesia general transitoria, secuelas de una contusión craneal/traumatismo cerebral, otra afección neurológica).

D

La alteración no se explica mejor por un trastorno de identidad dissociativo, un trastorno de estrés postraumático, un trastorno de estrés agudo, un trastorno de síntomas somáticos o un trastorno neurocognitivo importante o leve.

UNIDAD III

Trastorno de despersonalización

son episodios persistentes o recurrentes de despersonalización, desrealización o ambas.

CARACTERÍSTICA

Se caracteriza por una sensación de irreabilidad o distanciamiento o no estar familiarizado con el mundo, ya sean individuos, objetos inanimados o todos los alrededores.

El individuo puede sentirse como si él o ella estuviese en una niebla, un sueño o una burbuja, o como si existiese un velo o una pared de cristal entre el individuo y el mundo que le rodea.

El entorno puede verse como artificial, sin color o sin vida. La desrealización está acompañada normalmente por distorsiones visuales subjetivas, tales como visión borrosa, agudeza visual aumentada, campo visual ampliado o reducido, bidimensionalidad o planitud, exageración de la tridimensionalidad, alteraciones en la distancia o tamaño de los objetos (p. ej., macropsia o micropsia).

Presencia de experiencias persistentes o recurrentes de despersonalización, desrealización o ambas:

1. Despersonalización: Experiencias de irreabilidad, distanciamiento, o de ser un observador externo respecto a los pensamientos, los sentimientos, las sensaciones, el cuerpo o las acciones de uno mismo (p. ej., alteraciones de la percepción, sentido distorsionado del tiempo, irreabilidad o ausencia del yo y embotamiento emocional y/o físico).
2. Desrealización: Experiencias de irreabilidad o distanciamiento respecto al entorno (p. ej., las personas o los objetos se experimentan como irreales, como en un sueño, nebulosos, sin vida o visualmente distorsionados).

CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO

Durante las experiencias de despersonalización o desrealización, las pruebas de realidad se mantienen intactas.

Los síntomas causan malestar clínicamente significativo o deterioro en lo social, laboral u otras áreas importantes del funcionamiento.

La alteración no se puede atribuir a los efectos fisiológicos de una sustancia (p. ej., droga, medicamento) u otra afección médica (p. ej., epilepsia).

E

La alteración no se explica mejor por otro trastorno mental, como la esquizofrenia, el trastorno de pánico, el trastorno de depresión mayor, el trastorno de estrés agudo, el trastorno de estrés postraumático u otro trastorno disociativo.

UNIDAD III

Otros trastornos obsesivos compulsivos, relacionados con traumas y estrés y disociativos especificados y no especificados.

Algunos ejemplos de presentaciones que se pueden especificar utilizando la designación "otro especificado" son los siguientes:

Trastorno del tipo dismórfico corporal con imperfecciones reales:

Es similar al trastorno dismórfico corporal excepto en que los defectos o imperfecciones en el aspecto físico son claramente observables por otras personas (es decir, se aprecian en grado superior a "ligeros"). En estos casos, la preocupación por estas imperfecciones es claramente excesiva y causa problemas o malestar importante.

Trastorno del tipo dismórfico corporal sin comportamientos repetitivos:

Presentaciones que cumplen el trastorno dismórfico corporal excepto en que el sujeto no realiza comportamientos o actos mentales repetitivos en respuesta a la preocupación por el aspecto.

Trastorno de comportamientos repetitivos centrados en el cuerpo:

Se caracteriza por comportamientos repetitivos centrados en el cuerpo recurrentes (p. ej., morderse las uñas, morderse los labios, morderse la mucosa de las mejillas) e intentos repetidos de disminuir o abandonar estos comportamientos. Estos síntomas causan malestar clínicamente significativo o deterioro en lo social, laboral u otras áreas importantes del funcionamiento y no se explican mejor por la tricotilomanía (trastorno de arrancarse el pelo), el trastorno de excoriación (rascarse la piel), el trastorno de movimientos estereotipados o la autolesión no suicida.

Celos obsesivos:

Se caracterizan por la preocupación no delirante acerca de la infidelidad percibida de la pareja. La preocupación puede derivar en comportamientos o actos mentales repetitivos en respuesta a la preocupación por la infidelidad; causan malestar clínicamente significativo o deterioro en lo social, laboral u otras áreas importantes del funcionamiento; y no se explican mejor por otro trastorno mental como el trastorno delirante, celotípico o el trastorno de personalidad paranoide.

Shubo-kyofu:

Variante de taijin kyoifusho (véase el "Glosario de conceptos culturales de malestar" en los Apéndices), que es similar al trastorno dismórfico corporal y se caracteriza por miedo excesivo a tener una deformidad corporal.

Koro:

Relacionado con el síndrome dhāt (véase el "Glosario de conceptos culturales de malestar" en los Apéndices); un episodio súbito de ansiedad intensa de que el pene (o la vulva y los pezones en las mujeres) se retráerá en el cuerpo y posiblemente causará la muerte.

Jikoshu-kyofu:

Variante de taijin kyoifusho (véase el "Glosario de conceptos culturales de malestar" en los Apéndices), que se caracteriza por miedo a tener un olor corporal desagradable (también se denomina síndrome de referencia olfativa).

UNIDAD III

Otro trastorno relacionado con traumas y factores de estrés especificado

Esta categoría se aplica a presentaciones en las que predominan los síntomas característicos de un trastorno relacionado con traumas y factores de estrés que causan malestar clínicamente significativo o deterioro en lo social, laboral u otras áreas importantes del funcionamiento, pero que no cumplen todos los criterios de ninguno de los trastornos de la categoría diagnóstica de los trastornos relacionados con traumas y factores de estrés.

1. Trastornos del tipo de adaptación con inicio retardado de los síntomas que se producen más de tres meses después del factor de estrés.
2. Trastornos del tipo de adaptación con duración prolongada de más de seis meses sin duración prolongada del factor de estrés.
3. Ataque de nervios: Véase el "Glosario de conceptos culturales de malestar" en el Apéndice.
4. Otros síndromes culturales: Véase el "Glosario de conceptos culturales de malestar" en el Apéndice.
5. Trastorno de duelo complejo persistente: Este trastorno se caracteriza por la pena intensa y persistente y por reacciones de luto (véase el capítulo "Afecciones que necesitan más estudio" en la Sección III).

UNIDAD III

Otros trastornos dissociativos especificados

Esta categoría se aplica a presentaciones en las que predominan los síntomas característicos de un trastorno dissociativo que causan malestar clínicamente significativo o deterioro en lo social, laboral u otras áreas importantes del funcionamiento, pero que no cumplen todos los criterios de ninguno de los trastornos de la categoría diagnóstica de los trastornos dissociativos.

1. Síndromes crónicos y recurrentes de síntomas dissociativos mixtos:

Esta categoría incluye el trastorno de identidad asociado a interrupciones no demasiado intensas del sentido del 'yo' y del sentido de la entidad, o alteraciones de la identidad o episodios de posesión en un individuo que refiere amnesia no dissociativa.

2. Alteración de la identidad debida a persuasión coercitiva prolongada e intensa:

Los individuos que han estado sometidos a persuasión coercitiva intensa (p. ej., lavado de cerebro, reforma de las ideas, adoctrinamiento durante el cautiverio, tortura, encarcelamiento político prolongado, reclutamiento por sectas/cultos religiosos o por organizaciones criminales) pueden presentar cambios prolongados de su identidad o duda consciente acerca de su identidad.

3. Reacciones dissociativas agudas a sucesos estresantes:

Esta categoría se aplica a afecciones agudas transitorias que duran por lo general menos de un mes y, en ocasiones, solamente unas horas o días. Estas afecciones se caracterizan por la presencia de limitación de la conciencia, despersonalización, desrealización, alteraciones de la percepción (p. ej., lentitud del tiempo, macropsia), micro amnesias, estupor transitorio, y/o alteraciones del funcionamiento sensitivo motor (p. ej., analgesia, parálisis).

4. Trance dissociativo:

Esta afección se caracteriza por la reducción aguda o la pérdida completa de la conciencia del entorno inmediato que se manifiesta como apatía o insensibilidad intensa a los estímulos del entorno. La apatía puede ir acompañada de comportamientos estereotipados mínimos (p. ej., movimientos de los dedos) de los que el individuo no es consciente y/o que no controla, así como de parálisis transitoria o pérdida de la conciencia. La alteración no es una parte normal de ninguna práctica cultural o religiosa ampliamente aceptada.

UNIDAD IV

Trastornos de ansiedad y somáticos



UNIDAD IV

Trastornos de ansiedad y somáticos



UNIDAD IV

4

Trastornos de ansiedad y somáticos

Fobia específica y Trastorno de ansiedad social



UNIBASE

Trastornos de ansiedad y somáticos

Política específica y Tratamiento de la ciudadanía

El mundo y la guerra

- | | |
|----|--|
| | El miedo es la ansiedad ante el riesgo potencial de algo malo que genera la situación de su evaluación negativamente y para las consecuencias de futuro de acuerdo a su evaluación. |
| | Las percepciones de evaluación social tienen un impacto importante en las emociones. Los componentes negativos de las emociones son evaluaciones que, por lo general, no se tienen en el espacio de desarrollo social o la actividad es desapropiada o rechazada. |
| | El miedo, la ansiedad y la evitación, están considerados agentes de control para una mayor eficiencia personal, la adaptación al entorno social y las actividades, las relaciones sociales, o de cómo causar un mal efecto. Difícilmente significativo, si observamos en los demás sociables, los que poseen una importancia menor tienen una menor probabilidad de suceder. |
| 9 | Miedo o ansiedad, a veces se aplica más situaciones accidentales que el miedo es más semejante al miedo evitado que parte de un solo pensamiento. |
| 10 | El miedo es el miedo de tener que sufrir de cierta manera o de experimentar sentimientos de aversión que se evalúan negativamente (es decir, que se consideran desagradables), que se traducen en reacciones o lo que interesa a otras personas). |
| 11 | Las situaciones accidentales no evitan o retrasan con miedo o ansiedad la tensión. |
| 12 | El miedo o la ansiedad por la separación muestra la preferencia más pronunciada por la situación social y el contacto socializado. |
| 13 | El miedo, la ansiedad o la evitación es permanente, y suelen aparecer en todo momento. |
| 14 | El miedo, la ansiedad o la evitación causa malestar, dolorimiento, agitación o temor en el adulto, labor y otras áreas importantes del funcionamiento. |
| 15 | El miedo, la ansiedad o la evitación no se pueden atribuir a las efectos fisiológicos de una sustancia (p. ej., una droga, un medicamento) o a la actividad médica. |
| 16 | El miedo, la ansiedad o la evitación no se explican mejor por otrosánimos de enfermedades mentales como el trastorno de洁洁, el trastorno obsesivo-compulsivo o un trastorno de hipersensibilidad. |
| 17 | Suscríbase a la publicación médica, es, enfermedad de Parkinson, alzheimer, sindrome de parkinson, a la enfermedad de alzheimer, la enfermedad de alzheimer, entre otras enfermedades neurodegenerativas como la demencia. |

Transforme die arriñada social

CHARACTERISTICS

- Los complementos y los sistemas de información sociosanitarios visan a mercadear estrategias para acomodar a las situaciones en las que el individuo no puede ser atendido por los demás.

En los países, el modelo de atención es distinto: producen en su mayoría los trabajadores de enfermería, asistente y sus técnicos, las enfermeras y los enfermeros (Clemente R).

El modelo tiene que cumplir como atención: 24/24 horas, anticipada, asistida, remota, presencia, asistencia y disponibilidad.

Los sistemas y los complementos previsores tienen que ser adaptados. Por lo tanto, un individuo que se pone en situación de riesgo en una situación inaccesible, ha sido diagnosticado de trastorno de ansiedad social.



UNIDAD IV

Trastornos de ansiedad y somáticos

Trastorno de pánico y Agorafobia



UNIDAD IV

Trastornos de ansiedad y somáticos

Trastorno de ansiedad generalizada

CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO

Las características principales del trastorno de ansiedad generalizada son una ansiedad persistente y excesiva y una preocupación sobre varios aspectos, como el trabajo y el rendimiento escolar, que la persona percibe difíciles de controlar.

CARACTERÍSTICA

el sujeto experimenta síntomas físicos, como inquietud o sensación de excitación o nerviosismo, fatiga fácil, dificultad para concentrarse o mente en blanco, irritabilidad, tensión muscular y alteraciones del sueño.

La característica esencial del trastorno de ansiedad generalizada es una ansiedad y una preocupación excesivas (anticipación aprensiva) acerca de una serie de acontecimientos o actividades.

A Ansiedad y preocupación excesiva (anticipación aprensiva), que se produce durante más días de los que ha estado ausente durante un mínimo de seis meses, en relación con diversos sucesos o actividades (como en la actividad laboral o escolar).

B Al individuo le es difícil controlar la preocupación.

C La ansiedad y la preocupación se asocian a tres (o más) de los seis síntomas siguientes y al menos algunos síntomas han estado presentes durante más días de los que han estado ausentes durante los últimos seis meses:

Nota: En los niños solamente se requiere un ítem.

1. Inquietud o sensación de estar atrapado o con los nervios de punta.

2. Facilidad para fatigarse.

3. Dificultad para concentrarse o quedarse con la mente en blanco.

4. Irritabilidad.

5. Tensión muscular.

6. Problemas de sueño (dificultad para dormirse o para continuar durmiendo, o sueño inquieto e insatisfactorio).

D La ansiedad, la preocupación o los síntomas físicos causan malestar clínicamente significativo o deterioro en lo social, laboral u otras áreas importantes del funcionamiento.

E La alteración no se puede atribuir a los efectos fisiológicos de una sustancia (p. ej., una droga, un medicamento) ni a otra afección médica (p. ej., hipertensión).

F La alteración no se explica mejor por otro trastorno mental (p. ej., ansiedad o preocupación de tener ataques de pánico en el trastorno de pánico, valenciación negativa en el trastorno de ansiedad social [fobia social], contaminación u otras obsesiones en el trastorno obsesivo compulsivo, separación de las figuras de apego en el trastorno de ansiedad por separación, recuerdo de sucesos traumáticos en el trastorno de estrés postraumático, aumento de peso en la anorexia nerviosa, dolencias físicas en el trastorno de síntomas somáticos, percepción de imperfecciones en el trastorno dismórfico corporal, tener una enfermedad grave en el trastorno de ansiedad por enfermedad, o el contenido de creencias delirantes en la esquizofrenia o el trastorno delirante).

UNIDAD IV

Trastornos de ansiedad y somáticos

Trastorno de ansiedad inducido por sustancias y medicamentos y Trastorno de ansiedad debido a afección médica

El trastorno de ansiedad inducido por sustancias/medicamentos engloba la ansiedad debida a intoxicación o retirada de sustancias o tratamientos médicos.

En el trastorno de ansiedad debido a una enfermedad médica, los síntomas de ansiedad son la consecuencia fisiológica de una enfermedad médica.

La característica esencial del trastorno de ansiedad inducido por sustancias/medicamentos es la presencia de síntomas prominentes de pánico o ansiedad que se consideran debidos a los efectos de una sustancia (p. ej., una droga de abuso, un medicamento o una toxina).

Síntomas de pánico o de ansiedad se deben haber desarrollado durante o poco después de la intoxicación o la abstinencia de alguna sustancia, o después de la exposición a un medicamento, y las sustancias o medicamentos deben ser capaces de producir los síntomas.

El trastorno de ansiedad inducido por sustancias/medicamentos debido a un tratamiento呈现在 por un trastorno mental u otra afección médica debe iniciar mientras el individuo está recibiendo la medicación (o durante su retirada, si los síntomas clínicos de retirada se asocian con la medicación).

CARACTERÍSTICA
Los ataques de pánico o la ansiedad predominan en el cuadro clínico.

CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO
A Existen pruebas a partir de la historia clínica, la exploración física o los análisis de laboratorio de (1) y (2):
1. Síntomas del Criterio A desarrrollados durante o poco después de la intoxicación o abstinencia de una sustancia o después de la exposición a un medicamento.
2. La sustancia/medicamento implicado puede producir los síntomas del Criterio A.

B El trastorno no se explica mejor por un trastorno de ansiedad no inducido por sustancias/medicamentos. Tal evidencia de un trastorno de ansiedad independiente pueden incluir lo siguiente: Los síntomas anteceden al inicio del consumo de la sustancia/medicamento; los síntomas persisten durante un período importante (p. ej., aproximadamente un mes) después del cese de la abstinencia aguda o la intoxicación grave; o existen otras pruebas que sugieren la existencia de un trastorno de ansiedad independiente no inducido por sustancias/medicamentos (p. ej., antecedentes de episodios recurrentes no relacionados con sustancias/medicamentos).

C El trastorno no se produce exclusivamente durante el curso de un delirium.

D Los síntomas causan malestar clínicamente significativo o deterioro en lo social, laboral u otras áreas importantes del funcionamiento.

E La alteración no se explica mejor por otro trastorno mental (p. ej., ansiedad o preocupación de tener ataques de pánico en el trastorno de pánico, valoración negativa en el trastorno de ansiedad social [fobia social], contaminación u otras obsesiones en el trastorno obsesivo-compulsivo, separación de las figuras de apego en el trastorno de ansiedad por separación, recuerdo de sucesos traumáticos en el trastorno de estrés postraumático, aumento de peso en la anorexia nerviosa, dolencias físicas en el trastorno de ansiedad somática, percepción de imperfecciones en el trastorno obsesivo-compulsivo, tener una enfermedad grave en el trastorno de ansiedad por enfermedad, o el contenido de creencias duraderas en la esquizofrenia o el trastorno delirante).

UNIDAD IV

Trastornos de ansiedad y somáticos

Trastorno de ansiedad debido a otra afección médica

es una ansiedad clínicamente significativa cuya mejor explicación es el efecto fisiológico de una enfermedad orgánica.

se debe descartar que los síntomas no se expliquen mejor por otro trastorno mental, en particular por el trastorno de adaptación, donde el factor de estrés originario de la ansiedad sería la afección médica (Criterio C).

El diagnóstico no se realiza si los síntomas de ansiedad se producen sólo durante el curso de un delirio (Criterio D).

Los síntomas de ansiedad deben causar un malestar clínicamente significativo, deterioro social o laboral, o deterioro de otras áreas importantes de actividad (Criterio E).

CARACTERÍSTICA

Se deben considerar varios aspectos de la presentación clínica:
1) la presencia de una asociación temporal clara entre el inicio, la exacerbación o la remisión de la afección médica y los síntomas de ansiedad;

2) la presencia de características que sean atípicas de los trastornos de ansiedad primaria (p. ej., la edad de inicio de los síntomas atípicos o el curso);

3) la evidencia bibliográfica de que existe un mecanismo fisiológico conocido (p. ej., el hipertiroidismo) capaz de causar la ansiedad. Además, la perturbación no se debería explicar mejor por un trastorno de ansiedad primaria, un trastorno de ansiedad inducido por sustancias/medicamentos u otro trastorno mental primario (p. ej., un trastorno adaptativo)

CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO

A Los ataques de pánico o la ansiedad predominan en el cuadro clínico

B Existen pruebas a partir de la historia clínica, la exploración física o los análisis de laboratorio de que el trastorno es la consecuencia fisiopatológica directa de otra afección médica.

C La alteración no se explica mejor por otro trastorno mental.

D La alteración no se produce exclusivamente durante el curso de un delirio.

E La alteración causa malestar clínicamente significativo o deterioro en lo social, laboral u otras áreas importantes del funcionamiento.

UNIDAD IV

Trastornos de ansiedad y somáticos

Trastorno de síntomas somáticos

Los individuos con trastorno de síntomas somáticos suelen presentar múltiples síntomas somáticos que causan malestar o pueden originar problemas significativos en la vida diaria, aunque algunas veces sólo aparece un síntoma grave, con mayor frecuencia el dolor.

Los síntomas a veces denotan sensaciones corporales normales o un malestar que generalmente no significa una enfermedad grave

SINTOMAS
Los síntomas somáticos sin explicación médica evidente no son suficientes para hacer el diagnóstico

Los síntomas pueden estar o no asociados con otra afección médica. Los diagnósticos de trastorno de síntomas somáticos y de una enfermedad médica conjunta no son mutuamente excluyentes, y con frecuencia se presentan juntos

En el trastorno de síntomas somáticos graves, los problemas de salud pueden asumir un papel central en la vida del individuo, convirtiéndose en un rasgo de su identidad y dominando sus relaciones interpersonales.

A
CRITERIOS DE DIAGNOSTICO
Uno o más síntomas somáticos que causan malestar o dan lugar a problemas significativos en la vida diaria

Pensamientos, sentimientos o comportamientos excesivos relacionados con los síntomas somáticos o asociados a la preocupación por la salud, como se pone de manifiesto por una o más de las características siguientes:

1. Pensamientos desproporcionados y persistentes sobre la gravedad de los propios síntomas.
2. Grado persistentemente elevado de ansiedad acerca de la salud o los síntomas.
3. Tiempo y energía excesivos consagrados a estos síntomas o a la preocupación por la salud.

C
Aunque algún síntoma somático puede no estar continuamente presente, el estado sintomático es persistente (por lo general más de seis meses).

UNIDAD IV

Trastornos de ansiedad y somáticos

Trastorno de ansiedad por enfermedad

